"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN Nº 042-CMVDL-2024

Surco, 06 de marzo del 2024

VISTO: la renuncia de la MV Raquel Quino Quispe al cargo de Secretaria del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley 16200 en su artículo 2° establece que, el CMVP es la institución que agremia a los Médicos Veterinarios con título oficial expedido o revalidado conforme a lo dispuesto a las leyes vigentes que norman el ejercicio de la Medicina Veterinaria en el País, concordante con el artículo 2° del Estatuto del CMVP;

Que, el artículo 24° del Reglamento de la Ley 16200, establece que, el Consejo Departamental constituye el organismo normativo y ejecutivo del Colegio Departamental, concordante con el artículo 58° del Estatuto del CMVP;

Que, dentro de las atribuciones de los Colegios Departamentales está la de velar por el estricto cumplimiento de los fines del Colegio Médico Veterinario del Perú, consignado en el Capítulo I, Artículo 4o del Reglamento de la Ley 16200 y todos aquellos que les señalen las leyes vigentes y las que se dicten en beneficio de la profesión de Médico Veterinario en el País;

Que, el Consejo Departamental tiene como atribución la de designar el reemplazo de cualquier vacante, con excepción del cargo de Decano, que se produzca en el seno del Consejo Departamental;

Que, la MV Raquel Quino Quispe miembro del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, debido a motivos personales, ha presentado su renuncia expresa, por lo que se ha incurrido en la causal de vacancia prevista en el literal b) del artículo 87° del Estatuto;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar la vacancia en mención mediante la expedición de la presente Resolución, en cumplimiento de del artículo 87° de la norma acotada;

En uso de las atribuciones señaladas en la Ley 16200, su Reglamento y Estatuto y demás normas complementarias; y estando a lo acordado por el Consejo Departamental en su sesión Nº 005 de fecha 05 de marzo del 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia del MV Raquel Quino Quispe, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Declarar la vacancia del cargo de secretario - miembro del Consejo Directivo del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

Artículo 3º.- Designar, a partir de la fecha como Secretario del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima al MV. Luis Enrique Ortega García con CMVP 4147, en reemplazo de la MV Raquel Quino Quispe.

Artículo 4°.- Notificar a las partes la presente Resolución.

Artículo 5°.- Comunicar al Consejo Nacional, la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL
DECANATO
LIMA

M.V. Wilfredo Climaco Pérez Zorozabal
Decano
CMVD-Lima